MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 9016

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Huarocondo fue creado el 14 de noviembre de 1896 mediante Ley dada en el gobierno del presidente Nicolás de Piérola Villena. Forma parte de la provincia de Anta, departamento de Cusco.

Que, el primer asentamiento de los pobladore del distrito de Huarocondo se habría dado en la zona de Pata Wasi, diversos investigadores refuerzan estas afirmaciones tras el hallazgo de los centros arqueológicos como Mauccallacta y Hua´ta que confirman su origen preinca.

Que, el plato tradicional del lechón de Huarocondo se sirve con tamales y moraya, es considerado como uno de los más exquisitos platillos de la gastronomía en la provincia de Anta, hasta donde llegan cientos de turistas solo para degustar este plato tradicional cusqueño que tiene sabores especiales y secretos de cocina bien guardados que pasan de generación en generación.

Que, los españoles al llegar al pueblo de Huarocondo, considerado como uno de los más antiguos de la provincia de Anta, se sorprendieron por su buena organización y división poblacional, los miembros de la comunidad Ayllu estaban divididos en poblaciones, hacia el este Palpaqui y Urinsaya; fuera del radio urbano, Huayllarcocha, Chaquepay, Kanacchimpa, Huayllas, Usmuro; al Oeste Rahuanqui, Anansaya, Collana y Quellesca.

Que, en el distrito de Huarocondo mantiene las prácticas culturales asociadas a la agricultura mediante el Ayni y la Mink'a como formas de organizar la economía y el trabajo comunitario. Las responsabilidades en la organización de los trabajos que demandan mayor fuerza entre los varones, adolescentes y niños están marcadas por su tradición.

Que, el sincretismo de los ciudadanos del distrito de Huarocondo se manifiesta en las fiestas patronales, la celebración de compadres y comadres en carnavales, las danzas y su música, donde las tradiciones españolas y andinas se conjugan mágicamente, como por ejemplo en los botones que los varones pegan en sus

chullos o vestimenta de fiesta o los elementos que se usan en los despachos donde se hace evidente el sincretismo cultural entre la Pachamama y la fe católica.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de cumplir el 14 de noviembre, 127 años de su creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Huarocondo, provincia de Anta, departamento de Cusco, por cumplir el 14 de noviembre, 127 años de su creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar a la señora Victoria Rocca Ccorahua, alcaldesa del distrito de Huarocondo, provincia de Anta, departamento de Cusco y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/11/2023 16:19:52-0500